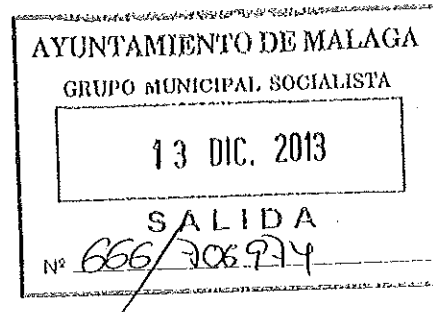




SECCIÓN DE ACTAS
PLENO
Nº R. ENTRADA 115
FECHA 13/12/13
Doc. Año



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

MOCIÓN que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno, **en relación con el incremento de los recursos municipales para luchar contra la pobreza.**

El rasgo más preocupante de la evolución de la renta en la situación actual, es el aumento sin precedentes de la desigualdad en su distribución. Los datos del INE y otras fuentes como FOESSA, Caritas, o INTERMON confirman el crecimiento de las diferencias de renta entre los hogares españoles. Existen otros indicadores importantes para observar la evolución de la pobreza en España: el indicador de la distribución del desempleo en la familia es el porcentaje de hogares en los que todos los miembros activos están sin trabajo. Al comienzo de la crisis estos hogares suponían algo menos del 2,5% del total, a finales de 2012 este porcentaje ha llegado a superar el 10,6% del total de hogares. En términos absolutos, se ha pasado de 380.000 hogares en esta situación a más de 1.800.000.

El pasado año 1,5 millones de personas fueron atendidas por los bancos de alimentos; Cáritas advierte de que el colectivo con mayor porcentaje de personas por debajo del umbral de la pobreza es el de los niños. Más de uno de cada tres niños está en riesgo de pobreza y crecen los casos de niños con una sola comida al día. Para el secretario general de Cáritas "la erosión de las políticas sociales han mostrado su impacto especialmente en los colectivos más vulnerables"

El Informe FOESSA 2013 señala, a modo de conclusión, que los mecanismos de aseguramiento de la sociedad se han debilitado y las políticas de austeridad han generado una mayor vulnerabilidad de la sociedad española. Al mismo tiempo, los recortes en los servicios públicos de bienestar pueden suponer una ruptura definitiva para los más pobres. Es decir, si la austeridad vulnera los derechos sociales, estamos abandonando a los más pobres.

Tanto el último Informe del Consejo de Europa sobre el estado de los derechos humanos, como la Memoria de Caritas coinciden en dos de sus conclusiones: uno, los recortes y los ajustes que están siendo aplicados por el gobierno central están provocando un preocupante aumento de la pobreza y la desigualdad en España; y dos, existe el riesgo de que el aumento de las diferencias de renta entre los hogares españoles se enquiste en la estructura social. Según este mismo organismo, los recortes efectuados en presupuestos sociales, educativos y de salud han condicionado el preocupante incremento de la pobreza en las familias de España" y "los niños se han visto desproporcionadamente afectados por los recortes en los presupuestos sociales, sanitarios y educativos y la reducción de ayudas familiares, llevando a que algunos experimenten la miseria y problemas de nutrición. La crisis económica está haciendo mella en la calidad de vida de todos los sectores sociales pero en algunos con especial ferocidad.



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

El 30 de abril pasado, la Junta de Andalucía aprobó el Decreto Ley de Medidas Extraordinarias y Urgentes para la Lucha contra la Exclusión Social en Andalucía, que destina recursos adicionales por más de 120 millones de euros a paliar el impacto de la crisis económica en los colectivos más vulnerables, especialmente sobre las personas desempleadas que no reciben ninguna prestación y las familias con todos sus miembros en paro, los menores y las personas mayores así como en el Sistema de Atención a la Dependencia, que han tenido una reducción del 68% en la financiación estatal entre 2011 y 2013. Incluido en este decreto, el Plan Extraordinario de Acción Social de Andalucía se dirige a frenar la pérdida de empleo y a paliar las situaciones de emergencia. Se compone de dos programas: el de Ayudas a la Contratación y el de financiación complementaria para consolidar los Servicios de Ayuda a Domicilio. Está gestionado por los Ayuntamientos.

El Programa de Ayudas a la Contratación, con 40 millones de euros, se destina a la contratación laboral de personas desempleadas y en riesgo de exclusión social, por un periodo de entre 15 días y tres meses, para el desarrollo de actividades de especial interés para la comunidad. El municipio de Málaga tiene una asignación de 3.061.721,65 euros.

El Programa de Consolidación del Servicio de Ayuda a Domicilio, con 20 millones de euros, refuerza la cobertura del Servicio de Ayuda a Domicilio y trata de evitar la pérdida de empleo en este sector como consecuencia de las modificaciones normativas introducidas por el Real Decreto-ley 20/2012, y la drástica reducción de fondos que supuso en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia. Corresponden al municipio de Málaga 817.162,50 euros. Junto a él, la garantía alimentaria a colectivos especialmente vulnerables y personas con escasos recursos económicos atiende a las personas mayores de 65 años con bajos recursos económicos imposibilitadas de acceder al servicio de comedor de un Centro específico.

Atiende también el Decreto-Ley otro aspecto vital en los momentos actuales: la ayuda a las familias en situación de emergencia social; es decir las prestaciones temporales, dinerarias o en especie, que se conceden a familias para la atención de las necesidades básicas de menores a su cargo, cuando carecen de recursos económicos suficientes para ello.

Desde el Grupo Municipal Socialista entendemos, y así lo hemos mostrado reiteradamente en este Pleno y en las Comisiones oportunas, que es preciso aumentar los recursos municipales destinados a la cobertura social de aquellos que más lo necesitan en consonancia a las medidas anunciadas por parte de la Junta de Andalucía, porque el gobierno municipal no puede permanecer ajeno a la realidad de la Ciudad sino que tiene que atender a las necesidades de la gente y a la realidad de pobreza, desempleo y pérdida de derechos sociales en la que vivimos.



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

El gobierno municipal debe establecer, planificar temporalmente y dotar presupuestariamente, un plan urgente de atención a las personas en situación de precariedad económica que incida directamente en los tres grandes problemas de la ciudadanía: la alimentación básica diaria, el paro y la atención a personas dependientes. Con este fin debe revisar y redefinir las partidas presupuestarias oportunas para dotar de un fondo propio de ayudas urgentes a la contratación de personas en situaciones extremas para que realicen tareas complementarias a aquellas que puedan llevar a cabo los servicios operativos municipales o a aquellos destinados a atender a las personas dependientes y que complementen los programas de ayudas que pongan en marcha los gobiernos regional o central.

La garantía de atención a las personas dependientes, además de una obligación constitucional (artículo 50 de la Constitución Española) es una fuente de empleo, intensivamente demandante de mano de obra y fuertemente feminizada, lo que en estos momentos de crisis económica puede suponer un refuerzo a los colectivos de mujeres que han de hacer frente a determinadas situaciones de indefensión social como madres solteras, familias monoparentales o incluso víctimas de violencia machista.

Son muchas las entidades que atienden a personas que no tienen garantizada la alimentación diaria o la tienen de forma precaria. La beneficencia, una vez más está ocupando el lugar de la justicia social y la equidad. El Ayuntamiento tiene que conocer objetivamente esta realidad para hacer más eficientes los recursos que destine a este fin, reforzando sus canales propios de atención o apoyándose en las redes sociales que ya existen. El reto que tiene en este caso el gobierno local es saber aunar el mantenimiento de la red cívica de solidaridad con los que más lo necesitan que se ha ido estructurando informalmente, con la estructura formal pública que debe atender a este mismo aspecto, para conseguir que se utilicen mutuamente de manera positiva y se refuercen, porque en estos momentos, más que nunca, no puede desperdiciarse el más mínimo esfuerzo ni económico ni personal.

Hay que saber conjugar la independencia de las estructuras existentes con el estricto control de los fondos públicos para que lleguen a todos, a la vez que es preciso priorizar y complementar las ayudas de emergencia de otras administraciones, sobre todo la regional ya que la estatal no está actuando al respecto. Como siempre y más que nunca, coordinar y complementar es imprescindible.

Por todo ello, este Grupo Municipal tiene a bien solicitar al Excelentísimo Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes:



ACUERDOS

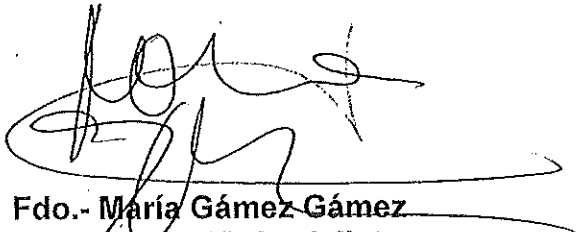
Uno. Instar al equipo de Gobierno a poner en marcha un marco de actuaciones contra la exclusión social, colaborando de manera activa con las fuerzas cívicas que están actuando al respecto y en especial con el Consejo Social de la Ciudad, así como con el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Dos. Estructurar estas actuaciones en tres grandes líneas prioritarias: la alimentación básica diaria, el paro y la atención a personas dependientes.

Tres. Establecer para estas actuaciones objetivos ambiciosos pero alcanzables que se recojan en medidas concretas, de aplicación inmediata y que puedan ser llevadas a cabo por gobierno municipal.

Cuatro. Dotar a estas actuaciones de un fondo propio, a partir de partidas presupuestarias ya previstas a las que se daría un hilo conductor coherente así como revisando y redefiniendo las partidas presupuestarias complementarias oportunas.

Málaga, 13 diciembre de 2013.



Fdo.- María Gámez Gámez
Portavoz G.M. Socialista



M^a Francisca Montiel Torres
Concejala G.M. Socialista